



México–Estados Unidos
Enlaces: Una Iniciativa de Capacitación, Pasantías,
Intercambios y Becas



La Oficina de Educación Superior para el Desarrollo
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

México: Preparándonos para las Reformas de Estado de Derecho

Enlaces: Alianzas Universitarias México-Estados Unidos

Preparándonos para las Reformas de Estado de Derecho en México

Fecha de lanzamiento: 24 de noviembre de 2008

Fecha límite para entrega de propuestas: 23 de enero de 2009

HED prevé apoyar al menos **dos propuestas** de hasta USD \$450,000 dólares cada una, financiadas en incrementos progresivos a lo largo de un **periodo de tres años**, sujeto a la disponibilidad de fondos de USAID. Para mayor información referente a esta convocatoria, por favor contacte a **Josh Henson** al teléfono (202) 243-7690 o a jhenson@hedprogram.org.

Antecedentes

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Higher Education for Development

Higher Education for Development (HED) promueve la experiencia y los recursos de la comunidad de educación superior para enfrentar los retos globales del desarrollo, mediante un convenio de cooperación (AEG-A-00-05-00007-00) con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Bajo un acuerdo líder (Leader with Associate Cooperative Agreement), firmado en septiembre de 2005, HED administra un proceso competitivo para tener acceso a especialistas en la comunidad de educación superior en coordinación con el American Council on Education (ACE), la American Association of Community Colleges (AACCC), la American Association of State Colleges and Universities (AASCU), la Association of American Universities (AAU), la National Association of Independent Colleges and Universities (NAICU), y la National Association of State Universities and Land-Grant Colleges (NASULGC).

El financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se canaliza a través del área de Educación, de la Oficina de Crecimiento Económico, Agricultura y Comercio (EGAT/ED por sus siglas en inglés) y la Misión en México y apoya las alianzas en educación superior, para promover el desarrollo global por medio del crecimiento económico, la gobernabilidad, y las sociedades justas. Estas alianzas brindan capacitación, oportunidades de investigación aplicada, evaluación de programas, análisis de políticas, e implementación de programas que son críticos para promover las metas de cooperación internacional de USAID.

En nuestra página de Internet puede encontrar más información sobre USAID y el papel que ha desempeñado al brindar asistencia económica y humanitaria al mundo entero durante los últimos 40 años.

Iniciativa para Capacitación, Pasantías, Intercambios y Becas (Enlaces)

La Iniciativa para Capacitación, Pasantías, Intercambios y Becas (TIES/Enlaces) es un importante elemento de la relación bilateral entre México y Estados Unidos enfocada a fomentar el crecimiento económico y estándares de vida más altos en México. Enlaces realiza la capacidad de las instituciones de educación superior en México y en Estados Unidos para analizar retos y oportunidades para el desarrollo mutuo, trabajar en alianzas estratégicas enfocadas a desarrollar planes y soluciones adecuados y colaborar con México para que se beneficie de manera más amplia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés) mediante alianzas en materia de instituciones de educación superior que a su vez involucran a los sectores público y privado.

El desarrollo del capital humano es esencial para fortalecer la competitividad de México en los mercados globales. La capacitación que brindan las instituciones de educación superior le proporciona a los participantes mexicanos las aptitudes y los nexos para la colaboración que a su vez les son necesarios para responder más efectivamente a los retos y oportunidades de desarrollo.

ENLACES apoya la implementación de la estrategia actual de la oficina en México de USAID a través del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones educativas y las universidades que forman Alianzas Universitarias entre México y Estados Unidos. La meta inicial bajo la Iniciativa ENLACES fue concretar treinta y cinco (35) alianzas en materia de educación superior entre México y Estados Unidos. A la fecha, se ha otorgado financiamiento a sesenta y cuatro (64) alianzas de educación superior.

Proceso de selección para las Alianzas de la Iniciativa Enlaces en materia de Estado de Derecho

USAID/México está elaborando una estrategia para México para el periodo posterior al año 2008, y como parte de esta nueva estrategia USAID/México continuará apoyando el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México. Algunas prioridades fundamentales que se mencionan en dicho Plan Nacional están enfocadas en el Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generación de Empleos, Sustentabilidad Ambiental y una Mejor Educación.

Las Alianzas Universitarias ENLACES han generado resultados significativos mediante un incremento en la capacidad del cuerpo docente y administrativo de los socios mexicanos y una mayor participación y enlace con las comunidades mexicanas. Es por ello que USAID/México, como parte de su próxima estrategia, está brindando apoyo a alianzas adicionales en materia de educación superior para alcanzar objetivos altamente prioritarios. Al igual que en procesos

anteriores de selección, en la Fase III, Ciclo 2, USAID promueve enfáticamente la inclusión y participación de diversas partes interesadas. Parte de la fortaleza de las Alianzas ha provenido de la colaboración de instituciones de educación superior de Estados Unidos y México con dependencias y agencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las comunidades, todas trabajando conjuntamente para identificar e implementar soluciones a cuestiones y asuntos locales, regionales e internacionales en materia de desarrollo. Muchas alianzas se han implementado repetidamente más allá del ámbito de enfoque inicial y han continuado más allá del lapso de financiamiento de USAID de tres años. El apoyo continuo de este programa por parte de USAID/México evidencia las importantes aportaciones de la comunidad de Educación Superior al desarrollo internacional.

Se espera que este proceso de selección para nuevas Alianzas Universitarias financie al menos dos propuestas que estén enfocadas al Estado de Derecho.

Contexto

A consecuencia de la reforma constitucional en materia de Justicia y Seguridad Pública y las reformas estatales en los códigos de procedimientos penales, se están llevando a cabo cambios profundos y radicales en el sistema de impartición de justicia de México. USAID/México sigue recibiendo peticiones para que brindar asistencia técnica y capacitación sobre el nuevo sistema de impartición de justicia.

El 4 de marzo de 2008 el Congreso de México aprobó reformas constitucionales que establecen la obligatoriedad para que todos los estados, el Distrito Federal y el gobierno federal transformen su sistema de justicia penal de corte mixto inquisitorial a un sistema de justicia penal acusatorio, adversarial con juicios orales. La probabilidad de que alguien sea encontrado culpable de un delito o crimen en México se encuentra entre las más bajas del mundo, lo cual genera un alto grado de inseguridad. Una de las principales razones de que México haya adoptado estos cambios en su sistema de impartición de justicia, es la necesidad de restablecer la confianza de la ciudadanía mexicana en las instituciones y en su sistema de justicia. Se espera que estas importantes reformas redunden en una mayor transparencia y rendición de cuentas de los procesos jurídicos. En un lapso de ocho años, 33 jurisdicciones tendrán que transformar sus sistemas de justicia penal de uno inquisitorial y escrito a un sistema acusatorio, adversarial con juicios orales. Estas reformas implicarán la elaboración de nuevos programas de educación en Derecho en el ámbito universitario para ayudarle a la siguiente generación de abogados a prepararse para ejercer el Derecho bajo el nuevo sistema.

Desde el año 2002, el Proyecto de Estado de Derecho de USAID/México ha estado colaborando con 23 jurisdicciones para apoyar las reformas en diversos ámbitos. A la fecha, el Proyecto de Estado de Derecho ha brindado asistencia técnica a los estados de Chihuahua, Oaxaca, Zacatecas, Baja California y Morelos para redactar, adoptar e implementar cambios que reformen de manera exhaustiva y de fondo sus sistemas de justicia penal en uno acusatorio, adversarial con juicios orales. El Proyecto de Estado de Derecho colaborará con otras jurisdicciones a medida que éstas comienzan a trabajar en la integración del nuevo sistema.

Descripción de la Alianza:

Objetivos de la Alianza:

Instituciones de educación superior de México y Estados Unidos colaborarán para:

- Actualizar el plan de estudios para la educación en Derecho de la(s) institución(es) mexicana(s) asociada(s), para que aborde a fondo la implementación de las reformas del sistema de justicia penal adversarial con juicios orales y que así incluya, por ejemplo, materias académicas sobre departamentos de ejecución y seguimiento de sentencias, en servicios previos a un juicio, justicia restaurativa, derechos humanos, derecho penal comparado, administración de tribunales, criminología, ética, teoría del caso, metodologías de enseñanza apropiadas para estudio de casos y ciencias forenses.
- Brindar capacitación para los profesores responsables del desarrollo continuo y de largo plazo de metodologías adecuadas y enfoques pedagógicos para la enseñanza de los procesos del derecho penal.
- Desarrollar un programa de educación continua (diplomado) para las alianzas con colegios de abogados, abogados, jueces y magistrados y otros profesionistas, de tal forma que se pueda ayudar a los abogados practicantes a estar preparados ante los requerimientos y ejercicio del nuevo Código de Procedimientos Penales.
- Desarrollar una clínica legal o algún otro programa similar que brinde a los estudiantes de Derecho en la(s) institución(es) mexicana(s) asociada(s) experiencia práctica en el procesamiento de casos penales reales.¹
- Otorgar becas de dos o más semestres para mexicanos en México o Estados Unidos (dando preferencia a becas en México)

Personal clave:

Se insta enfáticamente a los solicitantes a integrar como parte del equipo de la alianza a miembros del cuerpo docente y administrativo bilingües (en inglés y español) y con experiencia.

El director estadounidense de la Alianza deberá contar con amplia experiencia ya sea como docente de derecho penal en una escuela de Derecho en Estados Unidos y/o como practicante de derecho penal en tribunales federales o estatales en Estados Unidos. Además, el director estadounidense de la Alianza deberá contar con algo de conocimiento práctico y profesional de la legislación y procedimientos penales en México y/o Latinoamérica.

El director mexicano de la Alianza deberá contar con amplia experiencia ya sea como docente de derecho penal en una escuela de Derecho en México, o como practicante de derecho penal en tribunales federales o estatales en México.

¹ Se sugiere que los socios analicen modelos desarrollados por escuelas de Derecho en Estados Unidos para clínicas que cuentan con el aval de la *American Bar Association* (Barra de Abogados de Estados Unidos) en materia de defensa penal y procesos penales.

Datos de los Posibles Socios:

Además de el(los) socio(s) del ámbito de la educación superior, se insta enfáticamente a los solicitantes a colaborar con el National Trial Advocacy Institute (NITA por sus siglas en inglés), la National Association of Attorneys General (NAAG por sus siglas en inglés) u otras instituciones similares.

Para obtener mayor información acerca del NITA, favor de comunicarse con: Laurence M. Rose, President, escribiendo a lrose@nita.org o mediante el sitio Web <http://www.nita.org/>.

Para obtener mayor información acerca de la NAAG, favor de comunicarse con: Nicholas Alexander, Criminal Law Counsel, escribiendo a nalexander@naag.org o mediante el sitio Web <http://www.naag.org/>.

Enfoque geográfico: En el ámbito federal y/o con uno o más de los siguientes estados de la República Mexicana: Baja California, Chihuahua, Zacatecas, Morelos, Oaxaca, Hidalgo, Durango.

Monitoreo y Evaluación (M&E)

La solicitud deberá incluir un plan de monitoreo y entrega de reportes, que a su vez aborde las actividades y los logros de la alianza de acuerdo a lo descrito en los objetivos. El plan de monitoreo y entrega de reportes deberá evidenciar cómo se dará seguimiento a los avances con miras a alcanzar los objetivos y cómo serán resumidos los resultados de las actividades realizadas bajo la alianza. El plan de monitoreo y entrega de reportes deberá incluir una evaluación inicial de las necesidades actuales del programa sobre el área de enfoque elegida.

El plan deberá incluir una descripción de una evaluación externa de los resultados de la alianza, así como una descripción de las aptitudes de la persona externa que sea designada para realizar la evaluación. El plan también deberá incluir una descripción detallada del presupuesto y de cómo se transmitirán y reportarán los resultados a USAID/México a través de HED.

Elegibilidad

HED recibe las solicitudes de las instituciones miembro de ACE, AACC, AASCU, AAU, NAICU, y NASULGC, y de otras instituciones de educación superior estadounidenses acreditadas regionalmente, que tienen grados académicos. Las universidades estadounidenses pueden enviar su solicitud individualmente o en conjunto con otras instituciones. Las instituciones de educación superior estadounidenses deben preparar sus solicitudes en colaboración con las instituciones socias del país anfitrión, pero las solicitudes sólo se pueden presentar por parte de las instituciones de educación superior estadounidenses. HED promueve que se presenten solicitudes de o con la participación de instituciones estadounidenses que atienden a minorías.

Directrices para la Evaluación de Solicitudes

Un panel de expertos evaluarán las solicitudes bajo los siguientes criterios:

I. Diseño de la Alianza y Resultados Potenciales (30 puntos)

- Evidencia de que la alianza servirá para desarrollar programas a corto plazo (tales como un certificado o diplomado)
- Planes adecuados para el desarrollo conjunto y en colaboración de planes de estudio en la(s) disciplina(s) académica(s) adecuada(s)
- Evidencia de planes para el desarrollo de una(s) clínica(s) legal(es) modelo
- Relevancia en materia de las necesidades de quienes hayan sido identificados como los beneficiarios
- Factibilidad del plan de implementación y del calendario
- Probabilidad en general de alcanzar resultados significativos y demostrables

II. Mutualidad y Sustentabilidad de las Alianzas (25 puntos)

- Demostrado entendimiento y comprensión de las autoridades y programas federales, regionales y locales en México con los cuales se espera que los socios colaboren. Evidencia de que se realizaron las consultas pertinentes con dichas autoridades en relación con la elaboración de la solicitud y la instrumentación de la alianza.
- Fortaleza de los diversos socios, los cuales pudieran incluir el sector privado, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, otras instituciones de educación superior y el sector público, para así garantizar relaciones duraderas y resultados continuos de los esfuerzos realizados conjuntamente por Estados Unidos y México.
- Evidencia de colaboración entre los socios en la planeación, la supervisión y la implementación de las actividades.
- Aptitudes probadas del personal clave (léase los directores estadounidense y mexicano de la Alianza), incluyendo el grado de experiencia docente y/o de práctica de derecho penal, así como del conocimiento práctico de la legislación y procedimientos penales en México o Latinoamérica.
- Planes sustantivos para garantizar la sustentabilidad y la institucionalización de las actividades de la alianza.

III. Becas y Capacitación para Mexicanos (10 puntos)

- Evidencia de un proceso equitativo y transparente para la selección de quienes recibirán becas y capacitación y que a la vez sea claro para todas las partes involucradas
- Planes para que los becarios regresen a un entorno definido dentro de un lapso predeterminado

IV. Relación Costo-Efectividad del Presupuesto en General (15 puntos)

- Relación costo-efectividad satisfactoria y precisión demostradas y evidentes en el presupuesto, junto con una explicación clara y detallada en el texto que acompañe al presupuesto.
- Presupuesto realista en relación con la magnitud y el alcance de la colaboración propuesta, junto con una distribución equitativa de los fondos entre los socios.
- Grado y calidad del compromiso por parte de las instituciones de Estados Unidos y México y de otros socios para compartir los costos, lo cual también pudiera incluir las becas.

V. Plan de Monitoreo, Presentación de Reportes y Evaluación (20 puntos)

- Plan claro para recabar información; que describa los logros a alcanzar para cumplir con los objetivos de la alianza, incluyendo cómo se reportarán los avances y resultados a USAID/México a través de HED.
- Especificidad del plan de monitoreo y presentación de reportes, incluyendo la metodología para recabar datos básicos, dar seguimiento a las actividades y presentar reportes que detallen los logros.
- Plan para la evaluación externa, incluyendo la identificación de una persona externa que realice la evaluación y que cuente con la experiencia adecuada para evaluar las repercusiones de la alianza propuesta.
- Un plan a implementarse al término de la alianza para evaluar las repercusiones de las actividades, incluyendo una evaluación externa de los resultados.

Total de puntos: 100 puntos

Becas ENLACES y los Socios Mexicanos

Becas ENLACES

Criterio de selección para la Beca: Las instituciones solicitantes deberán postular becas con una duración de dos o más semestres para los mexicanos, así como ser incluidas como parte de la solicitud de la alianza. Las becas se otorgan aparte y además de otras capacitaciones, prácticas profesionales e intercambios. Los gastos de estas becas pudieran ser cubiertos con fondos de la alianza o con fondos provenientes de fuentes que acepten compartir dichos gastos.

Las siguientes actividades pudieran ser consideradas como una beca otorgada como parte de esta alianza:

- **Capacitación durante dos o más semestres académicos en México con docentes de una institución de Estados Unidos impartiendo cátedra, ya sea físicamente en México o a través de educación a distancia (que podría incluir la enseñanza conjunta con docentes mexicanos—lo cual se preferiría sobremanera)**
- Capacitación especializada y/o periodos sabáticos durante dos o más semestres en Estados Unidos para docentes mexicanos.

- Capacitación en Estados Unidos durante dos o más semestres académicos
- Las becas están conformadas por unidades de dos semestres académicos cursados por un solo participante; no es posible contar las medias becas (por ejemplo: si una persona cursa tres semestres académicos se considera como una beca; si una persona cursa cuatro semestres académicos se considera como dos becas, etc.).

Las prácticas profesionales para las cuales se concede crédito académico pueden ser consideradas como becas. Las sesiones de verano que son equivalentes a un semestre cursado en la institución donde éstas se realizan también pueden ser consideradas como becas.

Socios mexicanos

USAID/México promueve:

- Alianzas con diversos socios, incluyendo dependencias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
- Alianzas con instituciones mexicanas autónomas de educación superior
- Solicitudes de instituciones que busquen promover alianzas con instituciones mexicanas que no hayan sido beneficiadas previamente con financiamiento por parte de ENLACES (beneficiarios de ENLACES en el pasado)

Panel de Selección

Grupos conformados por expertos estadounidenses en desarrollo internacional de educación superior, que tengan experiencia en México y/o Latinoamérica, y representantes de USAID/México revisarán las solicitudes. Las alianzas se otorgarán sobre la base de las recomendaciones de los expertos y de USAID. El panel de selección para las solicitudes está programado para principios de febrero 2009.

Se desalientan las cartas de comunicación de miembros del Congreso de Estados Unidos en apoyo de una solicitud ya que éstas prejuzgarían el proceso de selección. Dichas cartas no serán re-enviadas al panel de selección.

Se espera notificar a los ganadores en cuanto se haga la selección. Cuando se anuncien las alianzas definitivas, la persona nombrada en la solicitud como director de la alianza puede presentar una carta solicitando las copias de las calificaciones otorgadas por el panel de selección. No se darán las revisiones personales y no se compartirán los tabuladores comparativos de las calificaciones.

Términos de la Solicitud

Sesiones informativas posteriores al otorgamiento de financiamiento

Se requiere que los directores de la Alianza, y/o a quienes éstos designen, participen en dos sesiones informativas posteriores al otorgamiento del financiamiento. Durante la primera sesión —la cual se realizará de manera virtual— se evaluarán los requisitos para la presentación de reportes, el monitoreo y la evaluación. Durante la segunda sesión, la cual se

realizará mediante una llamada telefónica en conferencia, se abordarán los requisitos generales de la propuesta.

Conferencia ENLACES

Los solicitantes deberán asignar fondos presupuestales para la representación de la alianza durante la conferencia ENLACES del año 2009, la cual tendrá lugar en México y durará dos días y medio. Se espera que las alianzas envíen un representante de la(s) institución(es) de educación superior de Estados Unidos y un representante de la(s) institución(es) de educación superior de México. También podrá asistir personal adicional de las alianzas así como otros socios, sujeto a la autorización de HED, siempre y cuando el financiamiento correspondiente provenga de otras fuentes.

Requisitos TraiNet

Con el fin de cumplir con las disposiciones del Department of Homeland Security, U.S Citizenship and Immigration Services (USCIS), Department of State, y USAID en materia de rastreo y monitoreo de Visitantes de Intercambio (*Exchange Visitors*), los ciudadanos extranjeros cuyos gastos son cubiertos, ya sea de manera total o parcial, mediante fondos del programa de USAID para capacitación, no capacitación y viajes por invitación, deberán ingresar a Estados Unidos con una visa categoría J-1 (*non-immigrant Exchange Visitor visa*) patrocinada por USAID/México, a menos que se haya otorgado una dispensa de dicho requisito según el procedimiento que se detalla en el ADS 252.3. Las políticas de USAID/México proscriben que dicha oficina patrocine solicitudes para visas categoría J-2 para familiares. USAID requiere que toda la documentación para una visa J-1, así como la capacitación a realizarse dentro del país o en un tercer país, se procese mediante el sistema TraiNet (Training, Results and Information Network) de USAID. Cabe mencionar que no es posible que las instituciones ingresen directamente al sistema SEVIS (Student and Exchange Visitor Information System) para emitir de manera interna un documento DS-2019. Es posible consultar información en línea acerca de los requisitos para una visa J-1 patrocinada por USAID en el sitio Web de Participant Training [Participant Training website](#). Es necesario que los Administradores se apeguen a las disposiciones que se detallan en TraiNet, Visa Compliance System (VCS), Student Exchange Visitor Information System (SEVIS), y el Automated Directives System (ADS) [252-Visa Compliance for Exchange Visitors](#) y [253-Training for Development](#) de USAID. Cuando planifiquen actividades a realizarse en Estados Unidos, las instituciones estadounidenses deberán contemplar un lapso de 5-6 semanas para el trámite de visas.

El manejo de TraiNet involucra una inversión significativa de tiempo por parte del equipo de trabajo. Por lo tanto, se insta a los solicitantes a que tomen esto en cuenta cuando elaboren el presupuesto del programa.

Programa de Seguro Health and Accident Coverage (HAC) de USAID

La institución en Estados Unidos tiene la responsabilidad de inscribir a cada participante que viaje a dicho país o a un tercer país en el programa oficial de seguro de USAID conocido como Health and Accident Coverage (HAC). Los participantes que ingresen a Estados Unidos con

una visa J-1 están obligados a contar con cobertura de HAC otorgada por el proveedor oficial de USAID. Las instituciones no podrán utilizar fondos de la propuesta para cubrir su propio seguro institucional bajo HAC. Puede obtener información adicional acerca de HAC en Internet. El costo de HAC para los participantes deberá estar incluido en el presupuesto.

Entrega de reportes

Se requerirá que los beneficiarios entreguen a HED lo siguiente:

- Deberán entregarse reportes financieros al menos al final de cada trimestre con el fin de registrar los gastos para los siguientes periodos: 1 de enero a 31 de marzo, 1 de abril a 30 de junio, 1 de julio a 30 de septiembre y 1 de octubre a 31 de diciembre;
- Se podrá enviar vía correo electrónico los reportes semestrales y narrativos de avances que abarquen los siguientes periodos: 1 de abril a 30 de septiembre y 1 de octubre a 30 de marzo;
- Tanto los reportes financieros como los reportes semestrales de avances deberán ser entregados dentro del siguiente mes y posterior al cierre del periodo de entrega de reportes correspondiente: 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre;
- Un reporte narrativo final (el cual deberá entregarse 30 días después de la conclusión de las actividades del programa); y,
- Reportes financieros finales (los cuales deberán ser entregados antes de que transcurran 90 días después de la fecha de cierre del sub-acuerdo)